

DECRETO N°: 2615 /

EN CONCON,

24 OCT 2017

**VISTOS:**

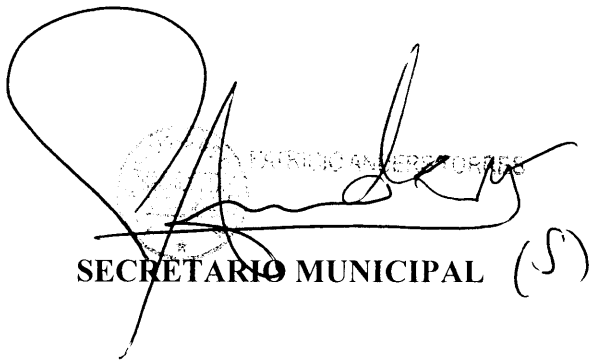
- A. Las facultades que me confiere el DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial, del 26 de julio del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.

**CONSIDERANDO:**

- Que este Municipio, mediante Decreto Alcaldicio N°2465, de fecha 05 de Octubre de 2017, aprobó el procedimiento de Trato Directo, para la contratación de Servicios Personales Especializado, menor a 1.000 UTM, así como los Términos de Referencia y la Invitación a Servicios Especializados ID N°3585-15-IN17 ingresados al portal Mercado Publico, con el proveedor Minera y Construcción Rio Grande Ltda. RUT: 76.112.110-3, para Contratación Servicios Especializados en las labores de: “Instalación de membrana Geotextil, asentamiento de piedras de cantera tipo alas de mosca para controlar los deslizamientos en la zona declarada como Emergencia Comunal”, por un monto total bruto \$ 5.355.000 (cinco millones trescientos cincuenta y cinco pesos) conforme a lo señalado en Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que en la especie, faculta excepcionalmente a efectuar una contratación directa con un determinado proveedor, previa verificación de su idoneidad, tratándose de servicios especializados de un monto inferior a 1000 UTM.
- Que, en ese mismo acto, y a fin de verificar y evaluar la propuesta, se nombró una Comisión Evaluadora al efecto, la que con fecha 11 de Octubre 2017, procedió a la Apertura Electrónica y Evaluación de la oferta recibida mediante trato directo para la contratación de servicios especializados, levantando la respectiva Acta de Comisión Evaluadora.
- Que revisando los antecedentes de la propuesta ID 3585-15-IN17 denominada: “Instalación de membrana Geotextil, asentamiento de piedras de cantera tipo alas de mosca para controlar los deslizamientos en la zona declarada como Emergencia Comunal” la comisión evaluadora no encuentra ningún reparo en ellos, y que todos los documentos, acreditan la especialización que la Municipalidad requiere, para los servicios a contratar.
- Acta de Evaluación, de fecha 11 de Octubre de 2017, de Servicios Especializados Menor a 1.000 UTM, formulario de cotización electrónica ID 3585-15-IN17, del Portal Mercado Público, denominada “Instalación de membrana Geotextil, asentamiento de piedras de cantera tipo alas de mosca para controlar los deslizamientos en la zona declarada como Emergencia Comunal” en la que se sugiere al Sr. Alcalde, continuar con el proceso de Trato Directo por los servicios personales especializados del proveedor Minera y Construcción Rio Grande Ltda. RUT: 76.112.110-3. quien cumple con los requisitos exigidos, con providencia alcaldicia.

**DECRETO**

1. **CONTRÁTESE**, el Trato Directo por los servicios personales especializados, al proveedor Minera y Construcción Rio Grande Ltda. RUT: 76.112.110-3 para ejecutar los trabajos de Instalación de membrana Geotextil, asentamiento de piedras de cantera tipo alas de mosca para controlar los deslizamientos en la zona declarada como Emergencia Comunal por un monto total bruto de \$ 5.355.000.- impuesto incluido, debiendo ejecutar los servicios en conformidad a los Términos de Referencia.
2. **EMÍTASE**, orden de compra a través de portal Mercado Público.
3. **PROCÉDASE** a publicar el presente decreto a la orden de compra respectiva en portal Mercado Público.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/PAT/EAO/NVP/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Tránsito y Operaciones
3. Administración y Finanzas
4. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado